

PROYECTOS POLÍTICOS PARA EL MUNDO RURAL ANDALUZ EN EL CONTEXTO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN 1982*

POLITICAL PROJECTS FOR THE ANDALUSIAN RURAL WORLD IN THE CONTEXT OF THE FIRST ELECTIONS TO THE PARLIAMENT OF ANDALUSIA IN 1982

Juan Luis Carrellán Ruiz

 <https://orcid.org/0000-0002-1370-511X>

Universidad de Córdoba, España.

E-mail: jcarrellan@uco.es

DOI: <https://doi.org/10.36132/hao.v2i61.2365>

Recibido: 07 febrero 2023 / Revisado: 02 mayo 2023 / Aceptado: 29 mayo 2023 / Publicado: 15 junio 2023

Resumen: Las primeras elecciones al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía en mayo de 1982 posicionaron a los partidos políticos a presentar sus proyectos políticos para el medio rural en un contexto inédito en la historia de la región. De este modo, este trabajo analiza las diferentes propuestas de los partidos políticos que alcanzaron representación en el Parlamento de Andalucía tras la celebración de las elecciones. Para ello se ha usado los programas electorales y el debate del discurso de investidura de Rafael Escuredo, primer presidente de la Junta de Andalucía.

Palabras clave: proyectos políticos, mundo rural, Andalucía, elecciones, 1982

Abstract: The first elections to the Parliament of the Autonomous Community of Andalusia in May 1982 led the political parties to present their political projects for the rural environment in an unprecedented context in the history of the region. In this way, this work analyzes the different proposals of the political parties that were represented in the Andalusian Parliament after the elections. For this purpose, the electoral programs and the debate of the investiture speech of Rafael Escuredo, the first president of the Junta de Andalucía, have been used.

Keywords: political projects, rural world, Andalusia, Andalusia, elections, 1982

* Trabajo en el marco del proyecto I+D+i PY20_00864, "Memoria, gestión y efectos de la promesa, impulso y Renuncia Reformistas de Acceso a la tierra y a su trabajo en Andalucía desde la Transición Democrática a nuestros días". Financiado por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) y por el Programa Operativo FEDER Andalucía.

INTRODUCCIÓN

El 23 de mayo de 1982 se celebraron las primeras elecciones al Parlamento de Andalucía, después de la llegada de la democracia en España. Una cita con las urnas a las que estaban convocados 4.300.000 electores y cuya participación fue del 79,8%¹. Fueron unas elecciones clave en la Historia reciente de España puesto que sus resultados desencadenaron la disolución de la UCD, entonces el partido en el Gobierno central, obligando al Ejecutivo de Leopoldo Calvo-Sotelo a convocar elecciones anticipadas para octubre de 1982 cuya consecuencia fue el inicio de la hegemonía política del PSOE que duró hasta 1996. Por tanto, lo sucedido en Andalucía supuso la antesala de los cambios políticos que se trasladaron a nivel nacional. Una Comunidad Autónoma que alcanzó su autogobierno través de la “vía rápida” que contemplaba el artículo 151 de la Constitución española de 1975, al igual que Cataluña, País Vasco y Galicia.

Los partidos que tuvieron representación en el Parlamento de Andalucía después de esta jornada electoral fueron el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, Alianza Popular, Unión de Centro Democrático, Partido Comunista de Andalucía y Partido Socialista de Andalucía. Cada uno de ellos plantearon sus proyectos para el futuro del mundo rural andaluz que se plasmaron en los diferentes programas políticos que divulgaron durante la campaña electoral. Unos programas que tuvieron dos objetivos fundamentales: la lucha contra el desempleo en las poblaciones rurales y el desarrollo económico de las mismas con el ánimo de cortar la emigración masiva que se llevaba produciendo tradicionalmente a lo largo del siglo XX hacia otras regiones de España y del mundo. Se pretendía también disminuir los desequilibrios entre los ámbitos rural y urbano en Andalucía en cuanto a los niveles de vida.

Sin embargo, los medios y las propuestas por los distintos partidos políticos para alcanzar la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las localidades rurales fueron diferentes dependiendo de la posición ideológica de cada uno de ellos. Un aspecto que nos llama la atención de las formaciones políticas fue su constante mención a la reforma agraria, aspecto que estaba incluido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Una reforma que fue reivindicada por la izquierda an-

daluz desde finales del siglo XIX como solución al problema de la pobreza de los campesinos sin tierras en una región en la que la gran propiedad latifundista ha tenido un papel muy relevante. No obstante, a pesar de ir en el estatuto autonómico, de la retórica de las fuerzas de izquierdas durante los años 80 de llevarla a cabo y, lo más importante, la aprobación en el Parlamento andaluz de una Ley de Reforma Agraria en 1984 finalmente no hubo reparto de tierras entre los campesinos por la paralización de la ley y en cambio se implantó un sistema de prestación a los jornaleros por parte del Gobierno central: el Plan de Fomento del Empleo Agrario / Plan de Empleo Rural.

Ricardo Robledo ha estudiado la ley de reforma agraria que se llevó a cabo durante la Segunda República², la primera que se plantea en España por parte de los poderes públicos a pesar de que la cuestión agraria estaba entre los principales problemas del país desde el siglo XVIII que veían a la pequeña explotación como la más apropiada para impulsar el crecimiento económico y romper con las desigualdades en las áreas rurales. En Europa Central se generalizaron las reformas agrarias durante la década de 1920 para solucionar la pobreza del campesinado mediante la expropiación de las grandes explotaciones y el reparto de lotes de tierras más pequeño. En el caso de España, este intento de solucionar la miseria del campesinado se produjo en los años 30 a través de una normativa salida del poder legislativo elegido democráticamente en las urnas.

El gobierno de la coalición de partidos católicos y de derechas, Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), primero, que bloqueó la reforma, y el golpe de Estado del 36 después, que frustró toda tentativa a la distribución de la tierra entre personas ajenas a sus tradicionales propietarios, dejó en suspenso hasta la llegada de la democracia en los años 70 este anhelo de desarrollar un programa reformista en el campo que terminara con una situación de injusticia social en torno al acceso a la tierra, al mercado de trabajo y al escaso nivel de vida que se percibía.

La Andalucía rural de los años 80 sufría las consecuencias de la crisis de la “sociedad agraria tradicional” que comenzó en la década de 1960 en España y continuó en las décadas siguientes me-

¹ Caciali, Mario, “España 1982: las elecciones del cambio”, *REIS*, 28 (1984), pp. 88 y 90.

² Robledo, Ricardo, *La tierra es vuestra: la reforma agraria. Un problema no resuelto: 1900-1950*, Barcelona, Pasado y Presente, 2022.

dante un proceso de cambios profundos hacia una agricultura moderna o industrializada que evidenciaban la pérdida de peso de la agricultura en la economía española. Los cambios más significativos en la evolución de una agricultura a la otra se manifestaron en la crisis y la desaparición de las pequeñas explotaciones produciendo que las familias de los propietarios de estas explotaciones pasasen de depender del autoconsumo a su conversión en asalariados, no sólo en el mundo de la agricultura, sino que inician un éxodo hacia trabajos en la industria y los servicios. Por su parte, los trabajadores agrícolas que se quedan en el mundo rural producen un aumento en la cantidad de mano de obra disponible para las labores agrícolas. Asimismo, estos cambios vinieron acompañados de un proceso de concentración de explotaciones y de una disminución de la mano de obra empleada debido a la mecanización del campo³. Por lo que las oportunidades de trabajo en la agricultura menguaron de forma considerable.

Estas transformaciones se pueden observar por ejemplo haciendo mención que en 1950 la agricultura empleaba a la mitad de la población activa y representaba el 30% del P.I.B. y en 1980 daba trabajo al 15,7% de la población activa y significaba el 7,4% del P.I.B. También se experimentó una pérdida de las rentas per cápita de los ingresos de los agricultores y una creciente dependencia del sector agrario a la adquisición de medios de producción ajenos al mismo como inversión y gastos corrientes, situación que fue provocando el endeudamiento del sector a la vez que su producción se reorientó del consumo directo de las familias hacia el aprovisionamiento de la industria alimentaria⁴.

1. MARCO METODOLÓGICO

El objeto de esta investigación es identificar y analizar los planes para el mundo rural de los partidos políticos que obtuvieron representación en el Parlamento de Andalucía tras las primeras elecciones efectuadas en mayo de 1982. En concreto lo que proponemos en este trabajo

³ Abad, Carlos y Naredo, José Manuel, "Sobre la 'modernización' de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura tradicional a la capitalización agraria y la dependencia asistencial", Gómez Benito, Cristóbal y González Rodríguez, Juan Jesús (eds.), *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, CIS/ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1997, pp. 255-256.

⁴ Ibid, pp. 256-263.

es el estudio de los programas electorales que se difundieron durante la campaña e incorporando a los mismos el debate de investidura del candidato a la presidencia de la Junta de Andalucía, el socialista Rafael Escuredo.

Respecto a los programas políticos debemos advertir que hemos conseguido a través del Archivo del Parlamento de Andalucía los programas completos de Alianza Popular, la Unión de Centro Democrático y el Partido Socialista de Andalucía. Sin embargo, sólo hemos podido acceder a los resúmenes de los programas del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía y el Partido Comunista de Andalucía. Ni el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias ni el de la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA), ni el de Comisiones Obreras de Andalucía tienen los programas completos de estas formaciones. Para suplir estas deficiencias hemos optado por usar información publicada en la prensa y la presente en del debate de investidura del que fue el primer presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. LOS PROYECTOS POLÍTICOS PARA LA ANDALUCÍA RURAL

2.1. Partido Socialista Obrero Español de Andalucía

El proyecto que presentó el PSOE para estas elecciones se puede calificar de moderado y su mensaje, al igual que trataron de difundir en los sufragios generales en octubre de 1982, fue que su objetivo era que las instituciones funcionasen y que no acometerían cambios económicos y sociales profundos en la sociedad tratando de tranquilizar a los llamados "poderes fácticos" (iglesia, ejército y banca). Los socialistas se comprometían, si llegaban al Gobierno andaluz, a continuar las políticas iniciadas por la UCD a nivel nacional: la consolidación de la democracia, combatir la crisis económica, desarrollar el Estado de las Autonomías y terminar con el proceso de la integración en la Comunidad Económica Europea⁵.

El programa electoral⁶ con el que se presentó el partido socialista en las elecciones andaluzas

⁵ Marín Arce, José María, "Diez años de Gobierno del PSOE", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 13 (2000), p. 190.

⁶ No hemos podido conseguir el formato completo del programa y sólo hemos tenido acceso al resumen *A la hora de la verdad, 151 razones para levantar Andalucía* que consta de 26 pp., *Archivo del Parlamento*

enumeraba una serie de objetivos básicos. Como ya hemos mencionado, coincidía con el resto de las formaciones políticas que la prioridad era acometer medidas que hicieran retroceder el desempleo y el subdesarrollo de la región. Las recetas que proponían eran fomentar la industrialización, el incremento de la productividad y la puesta en marcha de una reforma agraria, esta última una vieja reivindicación de la izquierda española a lo largo del siglo XX, que permitiera elevar el nivel de rentas en el medio rural. A estas medidas se sumaba la creación de una red básica de infraestructuras que ayudaran al crecimiento económico en la Comunidad Autónoma.

Los socialistas apostaban por la industrialización, pero se distanciaban del modelo salvaje que no había respetado el medio ambiente. Estaba muy presente iniciativas de la etapa franquista como el desarrollo industrial en la ría de Huelva cuyas consecuencias eran palpables. Por ello, en el programa electoral defendían un desarrollo equilibrado e integrador para Andalucía. Equilibrado porque se potenciaba todos los sectores productivos. Integrado porque se creaba un importante mercado interno que podía igualar los niveles de renta de los medios urbanos y rurales además de potenciar las oportunidades de todas las localidades andaluzas⁷.

Se pretendía desarrollar como una prioridad una política industrial y energética que sirviera para emplear el excedente de los trabajadores agrarios (que según el programa electoral superaba el 28% del empleo total) y como apoyo al desarrollo del sector servicios. En el caso de las localidades rurales, la mirada estaba puesta en fomentar la industria agroalimentaria⁸. Otra de las propuestas fue fomentar la calidad la vida de los ciudadanos mediante el aumento de la construcción de escuelas, centros sanitarios y viviendas modestas y asequibles. También se comprometían a promover la obra pública en la modernización de las comunicaciones dentro de la Comunidad Autónoma como apoyo al desarrollo económico. Para el medio rural se pensaba en legislar sobre los recursos hidrológicos con la mirada puesta en aprovechar mejor la energía

de Andalucía (APA), Sevilla.

⁷ *A la hora de la verdad. 151 razones para levantar Andalucía. Programa Socialista.* PSOE Andalucía, pp. 3-4, APA, Sevilla.

⁸ *Ibid.*, pp. 8-10.

hidroeléctrica y en aumentar los cultivos de regadío en las explotaciones agrícolas⁹.

El PSOE manifestaba que trabajaría para que el sistema de empleo comunitario, que funcionaba desde 1971, que disponía de la mano de obra agraria excedente en las obras públicas fuese sustituido por un seguro de desempleo para los trabajadores eventuales del campo en situación de paro. Para los jóvenes del medio rural se planificaría una amplia oferta de programas de formación profesional que les ayudara en la búsqueda de empleo. Desde el punto de vista de la creación de empresas, los socialistas manifestaban que protegerían y fomentarían el cooperativismo mediante una legislación que facilitase y agilizase los aspectos financieros, comerciales y, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, los fiscales¹⁰.

Sobre la reforma agraria que establecía el Estatuto de Autonomía, los socialistas tenían puestas las esperanzas de que fuera el instrumento que nivelara las rentas de los medios urbanos y rurales. Sin embargo, el programa electoral no detallaba cómo se iba a poner en marcha esta reforma en el campo andaluz. Situación que no se entiende cuando se repetía que era la solución a la falta de trabajo y de "pan". No se hacía ninguna mención al reparto de tierras de las grandes extensiones latifundistas entre los campesinos.

Durante el discurso de investidura del candidato socialista Rafael Escuredo a la presidencia de la Junta de Andalucía, celebrado los días 14 y 15 de julio, expuso una serie de propuestas para paliar los problemas económicos. Entre ellas, planteaba una política de reforma agraria "entendida como la equiparación de la renta del medio rural con el medio urbano y la creación de las infraestructuras básicas"¹¹. Es lo único que mencionó en su discurso sobre la reforma agraria que quería poner en marcha. Luego en el turno de palabra del resto de portavoces de los partidos de la oposición, éstos le preguntaron. En las páginas siguientes veremos las respuestas de Escuredo.

Los otros objetivos básicos del programa económico expuesto por el candidato socialista en el discurso de investidura fueron:

⁹ *Ibid.*, p. 6.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 7-8.

¹¹ *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Primera Legislatura, 1982-1986*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, Servicio de Publicaciones Oficiales, 2004, p. 51.

“la lucha contra el paro; el desarrollo y reforma de las estructuras productivas, buscando su transformación, contribuyendo a resolver los problemas de reestructuración sectorial en la industria y arbitrando una política de reforma agraria; aprovechamiento máximo de los recursos productivos de Andalucía, favoreciendo sobre todo un mayor desarrollo industrial, que es la principal vía de salida del subdesarrollo económico; mejora del nivel y condiciones de vida de los andaluces, evitando que su marginación y dependencia aumenten en el proceso general de la salida española de la crisis”¹².

Para paliar los problemas económicos, Escuredo planteaba una programación económica concertada con los empresarios, los trabajadores y los sectores financieros. En este sentido, Escuredo planteó la creación, mediante una ley, del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma Andaluza, que coordinara los trabajos y acuerdos de este diálogo social¹³.

Por otra parte, también se indicaba en el programa electoral que la integración de España en la CEE era una oportunidad para la agricultura andaluza porque podían ser nuevos mercados para sus productos. Por ello, se proponía acotar zonas de actividades productivas vinculadas a la demanda alimentaria europea¹⁴. En referencia al medio ambiente, se formulaba la urgencia de realizar un inventario de espacios naturales que necesitaban de ser protegidos, se apostaba por la diversificación de los cultivos, por la vigilancia de las talas masivas y por establecer un plan contra la deforestación. De esta manera, se desarrollaría un programa de la repoblación forestal de especies autóctonas. Por último, se señalaba una política que protegiera la fauna y la flora en peligro, que fomentara el reciclaje, la depuración de las aguas y el uso de las energías limpias y alternativas¹⁵.

Centrándonos en el sector primario, el futuro presidente de la Junta de Andalucía se comprometió a llevar a la práctica la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables aprobada por el Ejecutivo estatal en 1979; a impulsar la concentración de las explotaciones en las zonas con una

excesiva parcelación; a elaborar un proyecto de Ley para el desarrollo de zonas desfavorecidas y de montaña. También a regular, en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos, pequeños planes de regadío orientados al aprovechamiento ganadero. Además, señalaba la necesidad de la coordinación entre el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) y el Servicio de Extensiones Agrarias (SEA) para extender la investigación en la agricultura¹⁶. También proponía la creación de un Centro Andaluz de Investigaciones Agrarias¹⁷.

Rafael Escuredo manifestaba que la única forma de evitar la emigración de los pueblos andaluces era la creación de empleo y para ello el Gobierno autonómico apoyaría el establecimiento de industrias agroalimentarias y daría respaldo a las calidades y marcas de los productos andaluces por medio de la fundación de Consejos de Denominaciones de Origen¹⁸.

2.2. Alianza Popular de Andalucía

Alianza Popular (AP) se convirtió en 1982 en el partido de referencia de los votantes conservadores en España tras las elecciones andaluzas primero y de las generales después. Este escenario se produjo ante la pérdida de confianza de los electores de la derecha hacia el partido en el Gobierno central, la UCD, en estas dos elecciones. En el programa para estas elecciones andaluzas, AP dejaba claro que en el terreno económico apostaban por la defensa de la economía social de mercado, basada en la libre competencia, la participación moderada de la Administración pública y la colaboración de todos los sectores sociales en el desarrollo económico. Esta formación sostenía que este modelo económico había sido el único compatible con una sociedad libre y democrática, en el que se había desarrollado el mundo occidental industrializado consiguiéndose las mayores cuotas de bienestar económico y social. En ese sentido, los redactores del programa indicaban que si formaran parte del futuro Gobierno andaluz se limitarían a desarrollar una serie de objetivos económicos y que sólo actuarían en los ámbitos en el que el sector privado

¹⁶ Ibid., p. 56.

¹⁷ *A la hora de la verdad. 151 razones para levantar Andalucía. Programa Socialista*. PSOE Andalucía p. 11, APA, Sevilla.

¹⁸ *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Primera Legislatura, 1982-1986*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, Servicio de Publicaciones Oficiales, 2004, p. 57.

¹² Ibid, p. 51.

¹³ Ibid, p. 49.

¹⁴ *A la hora de la verdad. 151 razones para levantar Andalucía. Programa Socialista*. PSOE Andalucía, p. 10, APA, Sevilla.

¹⁵ Ibid., p. 16.

no fuese capaz de satisfacer una demanda determinada¹⁹.

Entre las propuestas para el medio rural, Alianza Popular esbozaba el desarrollo de una reforma agraria como recogía el estatuto autonómico, pero dentro de los patrones de una economía liberal donde el Ejecutivo regional incentivara la rentabilidad de las explotaciones agrícolas para que cumplieran con su función social. Sólo en casos excepcionales en los que no se produjera esta situación, eran partidarios de acciones coercitivas por parte de los poderes públicos. De este modo, la reforma que proponían se limitaba a esperar que los propietarios de las tierras invirtieran en sus explotaciones para que fueran rentables y dieran el mayor número de puestos de trabajo posible. Así la reforma que el partido conservador quería desarrollar consistía en el fomento del subsector ganadero; la modernización del sector del olivar; la introducción de nuevos cultivos de regadío; y la industrialización de las localidades rurales, impulsando las empresas agroalimentarias. También se menciona “la racionalización de los latifundios”, pero no explicaban en qué consistiría.

Por consiguiente, Alianza Popular rechazaba una reforma agraria como un simple reparto individual de la tierra y se decantaba hacia un proceso de tecnificación e industrialización del sector que sirviera para mejorar los recursos agrarios y la calidad de vida de los habitantes de las localidades rurales, y por ende se acabara con el éxodo rural dentro y fuera de Andalucía²⁰. Durante el debate de investidura de Rafael Escuredo, Hernández Mancha, portavoz de AP, le reprochó al candidato socialista que la reforma agraria que históricamente el PSOE planteaba estaba desfasada y que ni siquiera los trabajadores agrícolas la querían porque anteponían el bienestar que podía ofrecerle la sociedad occidental a la propiedad²¹.

AP vislumbraba en su programa la necesidad de ordenar las explotaciones agrarias estableciendo

unas mínimas dimensiones que garantizaran su viabilidad y rentabilidad. A la vez se mostraba partidaria de las grandes explotaciones y de fomentar la concentración parcelaria. Se comprometía a reglamentar un régimen especial para los propietarios de minifundios de explotaciones rentables. Asimismo, se manifestaban partidarios del cooperativismo, el asociacionismo y la Sociedad Anónima Agraria. La formación mostraba su intención de que la reforma de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables se hiciera de la mano de los agricultores y actuando en las grandes áreas de secano para que fuesen explotaciones viables económicamente²².

Con la idea de corregir las carencias de los servicios sociales, esta formación política planteó el diseño de dos programas. El primero estaba destinado a las poblaciones de más de 5.000 habitantes del valle del Guadalquivir en el que se invertiría con el objeto de mejorar las instalaciones sanitarias, educativas, culturales, educativas, las de electricidad, la red ferroviaria y viaria, y a la creación de centros administrativos. El segundo era un Plan de Comarcalización en el que todos los servicios básicos se concentrarían en las cabeceras comarcales y a su vez se mejoraría la red de carreteras de los pueblos de esa comarca con su cabecera para que accedieran rápido a esos servicios.

En los dos casos, en materia educativa, se pretendía extender los centros de Educación General Básica y de Formación Profesional, además de la creación de un Bachillerato Técnico Agrícola. También llevar la asistencia sanitaria “de primer nivel” a todos los núcleos rurales y “de segundo nivel” a las cabeceras comarcales. Entendemos que sería la atención primaria en el primer caso y las especialidades en el segundo. En los dos planes se incluía la extensión al sector agrario la protección social frente al desempleo al igual que ocurría en el resto de las actividades económicas²³. Sin embargo, aunque leyendo el programa pareciera que AP estaba de acuerdo en mejorar las prestaciones por desempleo, Hernández Mancha, durante el debate de investidura de Escuredo, manifestó que el seguro de desempleo no creaba puestos de trabajo y tan solo parcheaba la situación. Por ello, apostaba por

¹⁹ *Programa Autonómico para Andalucía. Alianza Popular de Andalucía*, 110 pp., APA, Sevilla. Las propuestas que desarrollamos se encuentran en este programa.

²⁰ *Programa Autonómico para Andalucía. Alianza Popular de Andalucía*, 110 pp., APA, Sevilla.

²¹ *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Primera Legislatura, 1982-1986*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, Servicio de Publicaciones Oficiales, 2004, p. 109.

²² *Programa Autonómico para Andalucía. Alianza Popular de Andalucía*, 110 pp., APA, Sevilla.

²³ *Programa Autonómico para Andalucía. Alianza Popular de Andalucía*, 110 pp., APA, Sevilla.

apoyar al sector privado que era quien podía generar empleo entre los trabajadores agrícolas²⁴.

El partido conservador planteaba la industrialización de las poblaciones rurales a través de la implantación de industrias agroalimentarias. Era su mayor apuesta por revitalizar el medio rural frente a la receta de la reforma agraria mediante el reparto de tierra, que no compartían. Para llevar a cabo este compromiso presentaban un Plan Regional de Industrialización del Medio Rural, en el iban a incentivar a las industrias transformadoras de los productos agrícolas más demandados y rentables en los mercados mediante rebajas fiscales, subvenciones y apoyo técnico. También pretendían fomentar la instalación de industrias suministradoras de medios de producción agrarios para conseguir el abaratamiento de los costes junto a la creación de empleo. Por último, dentro de este plan regional de industrialización se contemplaba la normalización y regularización de la Industria de Congelación y de la Red Frigorífica de Transportes y de la industria de despiezado, procesado y empaquetado, de acuerdo con las normas de la CEE²⁵.

2.3. Unión de Centro Democrático

La principal propuesta de la Unión de Centro Democrático (UCD) en su programa²⁶ para las primeras elecciones andaluzas era la industrialización de la región puesto que su atraso económico venía precisamente de esta carencia, aunque sin menospreciar la agricultura que la seguían considerando un elemento esencial para el desarrollo económico. UCD advertía que el sector agrario andaluz debía adaptarse a los nuevos desafíos que suponía la entrada de España en la CEE, señalando los costes de producción, la tecnificación, la comercialización y la industrialización, pero sin especificar que había que hacer en cada caso.

El partido de centro no compartía la mala imagen que tenía el sector agrario en Andalucía. Ponía de manifiesto que la región tenía unos

índices de productividad por hectárea superior a la media nacional, el nivel tecnológico de muchas explotaciones era elevado y la renta neta por unidad superficial era la mayor en España. También defendía que Andalucía era la primera productora a nivel nacional de determinados cultivos como trigo, arroz y aceite de oliva. Sin embargo, en el programa se admitía que había que mejorar los desequilibrios existentes en la estructura de las explotaciones, en el empleo de la mano de obra y en la composición interna de la economía agraria.

La UCD señalaba en el documento que sólo el 7% de las explotaciones eran grandes propiedades en la Comunidad Autónoma contando con personal asalariado fijo, mientras que el 93% restante eran pequeñas o medianas explotaciones de carácter familiar. Esta situación para el partido centrista era muy parecida a la situación de los países de la CEE, pero ofrecía la particularidad que muchas de las explotaciones familiares no obtenían unos ingresos suficientes para un nivel de vida aceptable, teniendo que recurrirse al trabajo fuera de la explotación familiar. No obstante, se posicionaba en contra del reparto de tierras que tradicionalmente reivindicaba las izquierdas y lanzaba el mensaje de que en su mayoría las explotaciones estaban ya repartidas.

Por tanto, los centristas definían que su reforma agraria consistía en fomentar la producción de los productos más demandados en los países de la CEE; en canalizar que las estructuras agrarias fueran unidades productivas rentables; en incentivar la participación de los agricultores en los procesos de industrialización y comercialización de la producción agroalimentaria; en considerar el medio rural como un pilar ecológico y de servicios de ocio, protegiendo la naturaleza como un bien común, valorando los intereses de los agricultores y ganaderos; en consonancia de una política agroalimentaria relacionando los intereses de los agricultores, los comerciantes, los industriales y los consumidores; en desarrollar una política productiva y comercial que no estuvieran sujetas a la inestabilidad de una demanda coyuntural; en fomentar la investigación y la formación agraria para el desarrollo del sector agrario; y en diseñar un plan general de acomodo de la agricultura y ganadería andaluza al ingreso de España en la CEE.

Todas estas propuestas fueron muy generales y ambiguas. El programa mencionaba que no se podían dar soluciones comunes por la diversi-

²⁴ *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Primera Legislatura, 1982-1986*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, Servicio de Publicaciones Oficiales, 2004, p. 111.

²⁵ *Programa Autonómico para Andalucía*. Alianza Popular de Andalucía, 110 pp., APA, Sevilla.

²⁶ *Este es el futuro de Andalucía. Programa de Gobierno para una Andalucía en marcha*. UCD Andalucía. 104 pp., APA, Sevilla. Las propuestas que desarrollamos se encuentran recogidos en este programa.

dad de la agricultura andaluza en cada una de las provincias que requería soluciones específicas que tampoco detallaban. De todas formas, había una serie de medidas muy diversas muy alejadas de lo que se entendía por reforma agraria y que se enumeraban en un plan de repoblación forestal, en la mejora de las vías de comunicación y el fomento del incremento de los regadíos con el objetivo de llegar a las 70.000 hectáreas en 1985²⁷.

La receta de la UCD para las explotaciones familiares era la intensificación de las producciones, introduciendo ganadería o cultivos de mayor ingreso bruto. También se aconsejaba la creación de asociaciones para llevar a cabo la mecanización, la producción y la comercialización que permitiese reducir los costes de producción y obtener beneficios. Además, los agricultores debían aplicar nuevas técnicas de cultivo, tratamientos fitosanitarios y usar variedades de semillas más productivas. Para las grandes propiedades, los planes eran los mismos y sólo se añadía la recomendación de regular la demanda de mano de obra asalariada.

Para lograr estas metas, la formación centrista prometía a los agricultores los medios financieros necesarios mediante un sistema que garantizara las inversiones y la capitalización. En el mismo sentido, consideraba prioritario mejorar el acceso de capital a los agricultores aumentando los fondos del Banco de Crédito Agrícola e impulsando la actuación de las Cajas Rurales. En el programa se enumeraba una serie de medidas muy generales para incrementar la producción y rentabilidad de esos productos y/o sectores. Así para el olivar se pedía cumplir el Plan de Ordenación y Reestructuración, y el establecimiento de medidas de protección frente a la importación de otras grasas vegetales y de apoyo a los grupos exportadores. En el caso de la aceituna de mesa defendían un plan su adaptación a los mercados que no detallaban. También se mencionaban los cereales, el algodón, la remolacha, el tabaco, los vinos, el aguacate, la fresa, los espárragos y las flores en el que se afirmaba que darían su apoyo a la mecanización y a la adaptación a comercialización sin decir cómo.

Por último, la UCD ponía de ejemplo a la agricultura de Almería como modelo a seguir porque

²⁷ *Este es el futuro de Andalucía. Programa de Gobierno para una Andalucía en marcha*. UCD Andalucía. 104 pp., APA, Sevilla.

era la que registraba mayor crecimiento de Andalucía, la que más empleo generaba y donde menor tasa de porcentaje de agricultores asalariados existía. Por tanto, dejaba claro sus posiciones liberales y su rechazo a la intervención de las administraciones públicas en la economía, mucho menos un hipotético reparto de tierras entre los habitantes del medio rural. Posteriormente, durante el debate de investidura de Rafael Escuredo, Merino Bayona, portavoz de UCD, manifestó la incoherencia de los planteamientos del candidato socialista. Por ejemplo, reprochando al candidato socialista que no expusiera con valentía las soluciones a los problemas agrícolas señalando que el futuro pasaba por modernizar las explotaciones mediante cultivos rentables, inversión y tecnologización. Para Merino repartir la tierra sería seguir coexistiendo con una agricultura subdesarrollada y pueblos sumidos en la pobreza²⁸.

2.4. Partido Comunista de Andalucía

La formación comunista que encabezó Felipe Alcaraz obtuvo 8 parlamentarios en la convocatoria electoral. Para su concurrencia, el programa electoral presentado por el Partido Comunista de Andalucía (PCA)²⁹ argumentaba que ellos eran los más claros defensores del empleo y del Plan de Urgencia de Andalucía (PUA) que contemplaba inversiones de 600.000 millones para tres años (1981-1983), que fue rechazado por el Gobierno central de la UCD, al no llegarse un acuerdo con la Junta de Andalucía (preautonómica). Los socialistas, comunistas y andalucistas no aceptaron las propuestas alternativas del Gobierno y, ante las críticas, el Ministerio de Economía y Comercio -en noviembre de 1980- se comprometió públicamente a invertir en 1981 en Andalucía un total de 198.400 millones³⁰.

Los comunistas defendían un plan urgente, en consonancia con el Acuerdo Nacional sobre Em-

²⁸ *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Primera Legislatura, 1982-1986*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, Servicio de Publicaciones Oficiales, 2004, pp. 101-102.

²⁹ El programa resumido del PCA llevaba por título *Juntos podemos. Vota comunista* y constaba de un díptico de 4 pp. más la portada y la contraportada, APA, Sevilla. No nos ha sido posible localizar el programa completo.

³⁰ "El Gobierno aplicará el Plan de Urgencia para Andalucía sólo en 1981", *El País*, 7 de noviembre de 1980. "El Estado invirtió 20.000 millones de pesetas en Andalucía en 1981", *El País*, 6 de mayo de 1982.

pleo, que solucionara las necesidades de los desempleados, teniendo en cuenta las propuestas de CCOO, las demandas de los trabajadores en el empleo comunitario y la posibilidad de la participación de la Junta de Andalucía en el Instituto Nacional de Empleo (INEM). De igual manera, señalaban la conveniencia de la intervención de los poderes públicos para realizar una reordenación de sectores económicos en crisis (textil, naval, pesquera...) asegurando los empleos y dando tranquilidad a las empresas. También se pretendía fomentar la minería, el turismo, las químicas y otros sectores que avanzaran en la modernización económica andaluza, pero no se detallaba a través de qué mecanismos legislativos.

Sobre la reforma agraria, la formación de izquierdas apuntaba que era esencial para el despegue económico de Andalucía porque traería los cambios necesarios al ámbito rural. No se desgrana más al respecto. Sólo que debía ser integral y comenzar por la ordenación de los cultivos. Ante la poca información que tenemos en el resumen del programa electoral hemos buscado en la prensa más detalles. Sorprende que esta Reforma Agraria Integral, cuyo promotor era Ignacio Vázquez, profesor de la Escuela de Peritos Agrícolas de Sevilla y propietario de una finca de 800 hectáreas como señalaba la prensa, no apostara por el reparto de tierras entre los campesinos³¹, como tradicionalmente habían reivindicado los comunistas, aunque hay que reconocer que en otros documentos y en otros foros seguían planteando la división de la propiedad de las grandes explotaciones como medida para alcanzar la justicia social en el mundo rural.

El objetivo de esta “reforma” consistía en hacer las explotaciones rentables mediante la modernización de la estructura productiva y la instalación de la industria agroalimentaria en los pueblos andaluces. Por tanto, nada nuevo visto los anteriores programas. ¿Cómo pensaban alcanzar este propósito? Según el artículo consultado, esta rentabilidad se produciría si el precio de la tierra fuese más barato. Y a su vez para conseguir bajar el precio de las explotaciones, los comunistas proponían incrementar los impuestos sobre las plusvalías de las herencias y obligar a invertir parte de las ganancias en el sector agrícola. El lema de la Reforma Agraria Integral fue: “La tie-

³¹ Prades, Joaquina, “La consolidación del voto rural, primer objetivo de la campaña de los comunistas en Andalucía”, *El País*, 13 de febrero de 1982.

rra, para quien la trabaja, siempre y cuando su producción no sea para quien la comercializa”³².

Durante el debate de investidura de Rafael Escuredo, Felipe Alcaraz, portavoz del grupo comunista, señaló que la Reforma Agraria Integral era constitucional y de ningún modo desestabilizadora, puesto que todo se atenía a la norma básica que era el Estatuto de Autonomía Andaluz. Comparó Andalucía con El Salvador al indicar que el 3% de los latifundistas detentaban, acumulaban más del 50% de la tierra andaluza. Reconocía que muchos latifundios se habían convertido en propiedades capitalistas, en su forma de explotar la tierra, pero dentro de la racionalidad capitalista en plena crisis económica. Esto quería decir, por ejemplo, que el desarrollo tecnológico con respecto a ciertos latifundios, no todos, permitía un mayor beneficio con el menor riesgo e inversión posible. También recordaba la aberración de rémora extensa del cultivo de trigo en zonas de regadío, pero en la lógica del capitalismo daban mucho más beneficio con menos riesgos y por eso se seguían sembrando. Continuaba diciendo que los pocos cultivos hortofrutícolas minimizan la participación del trabajador, incluso aunque bajasen los posibles beneficios, y había una escasez de cultivos industriales por ausencia de una industria transformadora indispensable. Esta situación traía para Alcaraz unas graves consecuencias sociales: paro, emigración, miseria del campesinado pequeño y mediano, que era el 97% del censo agrario andaluz, y además una serie de desagregaciones sociales muy empobrecidas a nivel de unas comarcas naturales con respecto a otras.

Entre las medidas que planteaban los comunistas estarían la bajada del precio de la tierra a través de leyes concretas, un elemento básico para un paso importante en la reforma agraria integral que defendían. De este modo, pensaban que los pequeños y medianos agricultores tendrían muchas más posibilidades para ampliar, así como para instalar cooperativas de explotación en común, y mucha mayor facilidad, también, para que los trabajadores sin tierras, con ahorros procedentes de la emigración u otras fuentes pudiesen, convertirse en propietarios.

Felipe Alcaraz reclamaba que era necesario evaluar el potencial agrario de Andalucía, confeccionando un catastro que no estaba hecho. No se conocía lo que potencialmente se podía produ-

³² *Ibid.*

cir en base a la titularidad de la tierra. Y una vez hecho este catastro, se podría definir grandes comarcas naturales de cara al desarrollo económico autónomo y de paso también a la integración en el Mercado Común Europeo. También se proponía la ordenación de la producción de recursos a través de una planificación que abordase en su conjunto la problemática agraria de Andalucía³³.

Con respecto a la cuestión de la propiedad de la tierra y de la explotación de la tierra, el portavoz comunista apuntaba que la consigna histórica de “la tierra para el que la trabaja” había sido asumida por el monopolismo internacional que le añadía: “la producción para quien la comercializa”. De este modo, había aparecido la estrategia internacional que explotaba a los pequeños y medianos campesinos, sin que estos se diesen cuenta, a través de los establecimientos que comercializaban los productos que ellos habían cultivado con su trabajo.

Por tanto, Alcaraz proponía la expropiación de tierras como un medio, no como un fin, en el marco donde la propiedad no podía obstaculizar el avance del desarrollo socio-económico teniendo a la tierra como elemento de producción. Un elemento de producción limitado, que había que organizar de la manera más racional posible. En aras de esa racionalidad, los comunistas planteaban la reforma agraria integral. De todas formas, el portavoz comunista durante su intervención no descartaba la posibilidad de la expropiación de tierras si la estructura de la propiedad era un obstáculo al crecimiento social y económico de las zonas rurales³⁴.

En su réplica, el candidato socialista a la presidencia contestó que el Plan de Urgencia para Andalucía había fracasado porque no hubo diálogo social con los sectores financieros, económicos y sociales. Por ello, él opinaba que era esencial conseguir este pacto entre todos los agentes a los que les iba a pedir un acuerdo en el que se diseñara la política económica a seguir por el ejecutivo autonómico durante un plazo de cuatro años. Escuredo confesaba además que ya no

³³ *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Primera Legislatura, 1982-1986*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, Servicio de Publicaciones Oficiales, 2004, pp. 92-93.

³⁴ *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Primera Legislatura, 1982-1986*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, Servicio de Publicaciones Oficiales, 2004, pp. 88-94.

creía en la idea de que “la tierra para el que la trabaja” por estar obsoleta y ser ineficaz³⁵.

Además de la llamada reforma agraria integral, el PCA planeaba la creación de las llamadas Juntas Comarcales, de las que formarían parte las corporaciones locales y las centrales sindicales. Estas instituciones serían las encargadas de planificar los cultivos y absorber las fincas expropiadas, que sólo contemplaban en casos extremos de “injusticia social”³⁶. En el programa resumido de los comunistas se defendía la mejora de las comunicaciones en Andalucía y aumento de la calidad de vida; así como inversiones públicas y privadas para el desarrollo económico de la región. Además, se comprometían a apoyar a las pequeñas y medianas empresas y a las cooperativas. Por último, proclamaban la defensa del poder adquisitivo de los salarios y de los derechos sindicales³⁷.

Volviendo al debate de investidura, Felipe Alcaraz criticó la actitud del candidato socialista ya que pensaba que practicaba una especie de tautología en la que repetía medidas con los mismos verbos que situaban la acción económica a un simple nivel de descripción sin explicar el fondo y el fin de estas. De todos modos, el portavoz comunista señalaba que las medidas planteadas por Escuredo eran escasas, insuficientes y mal orientadas. Respecto al desempleo, Alcaraz señaló que sólo los trabajadores del campo con sus luchas habían conseguido arrancar del Gobierno central una cobertura al paro rural. Sin embargo, creía que había llegado la hora de reformar el empleo comunitario, para eliminar la discriminación, favorecer la rentabilidad social, creando las juntas locales de empleo y elaborando un censo, en el que participaran todas las fuerzas económicas y sociales del campo andaluz.

El PCA creía que el acceso de sólo una persona por familia al empleo comunitario, como sucedía en ese momento, era inconstitucional. Además, a pesar de la existencia del Seguro de Desempleo, de la Seguridad Social, del Acuerdo Nacional de Empleo, de la Ley Básica, del Montante de Subvenciones para el empleo comunitario, más del 20% de los trabajadores en paro no tenían en Andalucía ninguna subvención con cargo a los

³⁵ *Ibid.*, p. 96.

³⁶ Prades, Joaquina, “La consolidación del voto rural, primer objetivo de la campaña de los comunistas en Andalucía”, *El País*, 13 de febrero de 1982.

³⁷ Programa resumido del PCA *Juntos podemos. Vota comunista*, díptico de 4 pp., APA, Sevilla.

Presupuestos Generales del Estado. Por ello, los comunistas planteaban la necesidad de crear un fondo de coyuntura para trabajadores en paro que se pudiera controlar mejor y que fuese una forma indirecta de atacar el crecimiento de la economía sumergida. La financiación debía venir a través de fondos extraordinarios con cargos a los Presupuestos Generales del Estado o mediante la emisión de deuda pública por la Comunidad Autónoma³⁸.

2.5. Partido Socialista de Andalucía

El Partido Socialista de Andalucía (PSA), con Luis Uruñuela como candidato a la presidencia de la Junta de Andalucía, obtuvo sólo 3 escaños en las elecciones autonómicas de 1982. Durante la campaña el partido andalucista en el apartado económico de su programa electoral defendía que el sector público debía tener una importante presencia en la economía andaluza. En el capítulo referente a la industria, manifestaba que había que solucionar los problemas de competencia, comercialización e investigación del sector³⁹.

Sobre la entrada de España en la CEE, la formación andalucista hacía mención que la reforma mediterránea de la Política Agraria Común (PAC) tendría beneficios para los agricultores. De todas formas, reclamaba un incremento de las dotaciones del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícolas (FEOGA) en su departamento de Orientación y una reforma de la normativa de su funcionamiento para adaptarlas a la realidad de las explotaciones agrícolas andaluzas, muy alejadas de la existente en los países comunitarios.

Los andalucistas defendían una reforma agraria, que manifestaban difícilmente realizable por las limitaciones que ofrecía el Estatuto de Autonomía. No entraban en materia para definir esta reforma en la agricultura andaluza como tampoco explicaban los obstáculos que observaban en el Estatuto⁴⁰. Pero durante el debate de investidura de Rafael Escuredo, el portavoz del Grupo Andalucista, Luis Uruñuela Fernández, le preguntó

qué tipo de reforma agraria iba a llevar a cabo y si ésta afectaría a la estructura de la propiedad de la tierra⁴¹. La respuesta del candidato Escuredo fue que, la reforma agraria encontraría su concreción con el consenso y el diálogo entre los agentes sociales y hasta que eso no se produjera no podría adelantar las actuaciones en este sentido⁴².

Por otro lado, al igual que Alianza Popular, los andalucistas pensaban que la comarca debía ser la unidad territorial en la cual se pusiera el acento del desarrollo rural implementando los servicios sociales que nivelara el bienestar del medio rural conseguido en las ciudades. Por último, manifestaban en el programa su voluntad de la ejecución inmediata de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, sin dar mayores detalles de los beneficios de esta propuesta⁴³.

3. EL MUNDO RURAL ANDALUZ TRAS LAS ELECCIONES DE 1982

Las elecciones al Parlamento de Andalucía de mayo de 1982 dieron como resultado que el PSOE fuese el partido más votado consiguiendo 66 de los 109 escaños del parlamento y su candidato, Rafael Escuredo Rodríguez, se convirtiera en el primer presidente de la I legislatura de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por su parte, Alianza Popular liderada por Antonio Hernández Mancha logró 17 escaños, convirtiéndose en la segunda fuerza de dicho parlamento.

La tercera posición fue para la UCD, que encabezó Luis Merino Bayona, con 15 escaños. Fue una sorpresa por cuanto la formación que sustentaba el Gobierno central fuese sobrepasada por su izquierda y derecha. Los siguientes fueron el PCA, con su candidato Felipe Alcaraz, que obtuvo 8 parlamentarios. Los últimos que tuvieron representación fueron el Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz con 3 parlamentarios que encabezaba Luis Uruñuela⁴⁴.

³⁸ *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Primera Legislatura, 1982-1986*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, Servicio de Publicaciones Oficiales, 2004, pp. 92-93.

³⁹ *Programa de Gobierno para Andalucía. Elecciones al Parlamento de Andalucía, 1982*. Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz. 169 pp., APA, Sevilla.

⁴⁰ *Programa de Gobierno para Andalucía. Elecciones al Parlamento de Andalucía, 1982*. Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz. 169 pp., APA, Sevilla.

⁴¹ *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Primera Legislatura, 1982-1986*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, Servicio de Publicaciones Oficiales, 2004, pp. 76-77.

⁴² *Ibid.*, p. 82.

⁴³ *Programa de Gobierno para Andalucía. Elecciones al Parlamento de Andalucía, 1982*. Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz. 169 pp., APA, Sevilla.

⁴⁴ *Resultados electorales. Elecciones al Parlamento de Andalucía de 23 de mayo de 1982*, Junta Electoral Central, s.f. Disponible en: www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/ANDALUCIA_1982_Resultados.pdf [10 de mayo de 2023].

El debate de investidura del candidato socialista Rafael Escuredo a la presidencia de la Junta de Andalucía se efectuó, como hemos visto con anterioridad, los días 14 y 15 de julio en los Reales Alcázares de Sevilla. Escuredo, en su discurso, comenzó reconociendo la grave situación económica que vivía en esos momentos la Comunidad Autónoma, recalando que era uno de los territorios con menos renta y más necesidades de toda España. Las menciones al entorno rural por parte del candidato socialista y del resto de portavoces se han ido mencionando a lo largo de este trabajo.

Cabe destacar la cuestión de la Reforma Agraria durante la campaña electoral y el debate de investidura de Rafael Escuredo que fue el centro de la agenda y no podía ser menos por estar implícito en el Estatuto de Autonomía de Andalucía su puesta en marcha. Hasta esa campaña electoral la opinión pública identificaba la reforma con el reparto de tierras como había sido reivindicada históricamente por los jornaleros e intelectuales con cierta sensibilidad hacia la grave situación de pobreza de gran parte de los habitantes del mundo rural. Sin embargo, la presión ejercida por los grandes propietarios de tierras ganó la partida a los utópicos soñadores de la justicia social.

Una vez el PSOE en el ejecutivo de la Junta de Andalucía consideraron que no tenían sentido el reparto de tierras de los grandes latifundios porque consideraba que la situación de la agricultura andaluza había cambiado, siendo en esos años de la década de 1980 una agricultura plenamente capitalista. Esto quería decir, a los ojos de los nuevos gestores políticos de la administración autonómica, que las explotaciones eran rentables, ya que se obtenía un beneficio con el mínimo riesgo. Esta construcción teórica supuso la renuncia a la posibilidad de realizar el sueño de varias generaciones de campesinos sin tierra, aunque la legislación lo avalaba, tanto el Estatuto de Autonomía de Andalucía de 1981 como la Constitución española de 1978.

Antonio Miguel Bernal mostraba su perplejidad ante las actuaciones de los redactores del proyecto de ley de reforma agraria en Andalucía porque sólo contemplaban la modernización de la producción agraria y descartando solucionar los problemas sociales que existía en el mundo rural. Bernal señala que “Desde 1971-75 los excedentes de la agricultura se contraen, el paro agrícola aumenta, la conflictividad social renace...”

Para este historiador el proyecto de Ley de Reforma agraria presentado ante el Parlamento andaluz era

“un alarde de vaguedad e indefinición que pudiera resultar más retórico que efectivo. Aunque reconocer que, todavía, a estas alturas, hay que proceder a una acción transformadora de las estructuras agrarias andaluzas es algo que se debe valorar de forma positiva pues subyace en dicha formulación una tesis largamente mantenida: evitar que la agricultura, a causa del sistema de propiedad y explotación de la tierra, se convierta en factor determinante y limitativo del desarrollo económico y social de la nación andaluza”⁴⁵.

Finalmente, la ley de Reforma Agraria en Andalucía entró en vigor en 1984 y sólo se contemplaba la expropiación de tierras en casos excepcionales, donde no fuese posible cumplir con la optimización de las producciones agrícolas. Aun así, Alianza Popular interpuso un recurso de inconstitucional solicitando su nulidad y su expulsión del ordenamiento jurídico. También los grandes propietarios usaron diferentes estrategias para esquivar la ley. Por un lado, dividieron las fincas por debajo de los límites de su aplicación. Por otro, dificultaron la localización de los propietarios fiscales de las explotaciones. Otra dificultad se encontró al observarse la ineficiencia del Catastro de la Riqueza Rústica⁴⁶.

Todo este proceso lo explica y detalla Ángel Sánchez, el jefe del Servicio de Estudios del Instituto de Andalucía de Reforma Agraria (IARA) durante la ejecución de la ley de la reforma, que señala que los cambios producidos en la agricultura andaluza fueron “una coincidencia de factores tan dispares y con sobrada entidad por separado” que “hace difícil segregar los efectos de cada cual”. Se estaba refiriendo a la expansión económica de esos años, la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, la generalización del subsidio de desempleo y la consolidación de las agriculturas intensivas en los litorales andaluces.

⁴⁵ Bernal, Antonio Miguel, “De nuevo la reforma agraria en Andalucía”, *Nación Andaluza, una revista para el debate*, 2-3 (1984), pp. 9-14.

⁴⁶ Martín, Víctor O., “De cómo se evita hoy la aplicación de la reforma agraria en el sur de España”, *Revista Nera*, 11 (2007), pp. 85-95.

Ángel Sánchez manifiesta que todos estos elementos habían contribuido a un aumento de la productividad de las explotaciones, cambios en las alternativas de los aprovechamientos en las zonas de regadío, una mayor competitividad y efectos en el empleo que no indicaba si fueron o no positivos. Además, apunta una descentralización de la propiedad, un rejuvenecimiento del gran empresariado, una fuerte movilidad de la tierra y una importante movilización de los recursos hídricos. No obstante, Sánchez si vinculaba un cambio productivo exclusivamente de la ley de reforma agraria y fue una mayor transparencia. Una transparencia en las titularidades, en los modos de tenencia, en las prácticas empresariales y en las actitudes fiscales. En definitiva, permitió un mayor conocimiento de unas cuentas y estrategias hasta entonces muy opacas⁴⁷.

También José María Sumpsi, el que fuera presidente del IARA durante los primeros años de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria, explica el contexto político en el que se desarrolló esta normativa. Sumpsi intenta desvincular la idea de reforma agraria con el reparto de tierras. Manifiesta que esta distribución de tierras tuvo su función en el siglo XIX y el primer tercio del XX en distintos puntos de Europa con el objetivo de la creación de una pequeña burguesía agraria mediante la expropiación de las grandes propiedades y su posterior reparto a través de criterios igualitarios y sociales. Este sistema lo califica de “populista agrarista” y la asociaba a la reforma que se pretendía realizar durante la Segunda República española. Sumpsi plantea que en 1966 se celebró una Conferencia Internacional sobre Forma y Desarrollo organizada por la FAO en el que se plantea un concepto moderno que nada tiene que ver con el reparto clásico de la tierra y aparece la denominada Reforma Agraria Integral que pretende el desarrollo económico de las localidades rurales. Entre las medidas que se proponían estarían las de concesión de créditos a los agricultores, formación profesional y sistemas de comercialización de los productos agrarios⁴⁸.

⁴⁷ Sánchez, Ángel. “El proceso de aplicación de la Ley de Reforma Agraria Andaluza”, C. Amaro, C. Barciela, R. Garrabou, J. Maurice, A. Sánchez y J. Sumpsi, *Gran propiedad y política agraria en la península Ibérica: a propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza*, Granada, Universidad de Granada, 1992, pp.166-167.

⁴⁸ Sumpsi, José María, “El contexto político-económico de la reforma agraria andaluza”, C. Amaro, C. Barciela, R. Garrabou, J. Maurice, A. Sánchez y J. Sumpsi, *Gran propiedad y política agraria en la península Ibérica:*

El antiguo dirigente del IARA justificaba esta Reforma Agraria Integral para Andalucía en base al subdesarrollo que existía en esta Comunidad Autónoma debido al alto nivel de desempleo, la baja renta per cápita y las precarias situaciones sociales. Todo ello junto a alto índice de concentración de la propiedad, que precisamente lo asociaba al subdesarrollo económico de la región. Afirma que la modernización de la agricultura andaluza no había afectado a la estructura de la propiedad, que eran grandes extensiones, y que éstas no cumplían con su función social de buscar el bienestar del conjunto de la comunidad rural. En este sentido, compara la estructura de la propiedad de las comarcas del Guadalquivir con las de Murcia, La Rioja y Navarra llegando a la conclusión que estas últimas no tienen grandes explotaciones y son más dinámicas económicamente mientras en las comarcas andaluzas es todo lo contrario debido a la mentalidad conservadora de los propietarios de la tierra⁴⁹. A nuestro juicio es una contradicción que llegando a estas conclusiones no se apostara por el reparto de tierras cuando los argumentos fueron que las grandes propiedades eran un obstáculo al bienestar social y al desarrollo económico de Andalucía. Sumpsi señala que tras ganar las elecciones el PSOE en Andalucía no se llevó a cabo una reforma sobre la base del reparto de tierras porque la evolución de la sociedad andaluza no lo justificaba, tampoco desde el punto de vista técnico porque ya era una agricultura desarrollada y traería problemas constitucionales. Por todo ello, el objetivo de la Ley de Reforma Agraria fue el de la eficiencia social, situación que el antiguo presidente del IARA no evalúa ni hace balance⁵⁰.

Un estudio sobre la aplicación y el alcance de la ley de la reforma agraria andaluza de 1984 manifiesta, que a pesar de que el marco legal lo permitía, el Gobierno andaluz rara vez expropió y distribuyó tierras entre los campesinos. La única vía de adquisición de tierras fue a través de la compra de terrenos sobre todo forestales debido a su menor coste, pero en estos espacios no se podía llevar a cabo una reforma agraria. De

a propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza, Granada, Universidad de Granada, 1992, pp. 170-173.

⁴⁹ Sumpsi, José María, “El contexto político-económico de la reforma agraria andaluza”, C. Amaro, C. Barciela, R. Garrabou, J. Maurice, A. Sánchez y J. Sumpsi, *Gran propiedad y política agraria en la península Ibérica: a propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza*, Granada, Universidad de Granada, 1992, pp. 175-181.

⁵⁰ Sumpsi, José María, *Ibid*, pp. 175-181.

todos modos, el IARA, con un alto presupuesto, sólo por detrás de las partidas a educación y sanidad, se dedicó a mejorar las infraestructuras del medio rural y fomentar la producción agrícola. Sin embargo, no cumplió su objetivo estatutario que fue emprender la reforma agraria. El estudio concluye que la ley se transformó en una herramienta de desarrollo rural⁵¹.

Sea como fuera, la ley fue beneficiosa por cuanto la mayor parte de los responsables de las grandes propiedades presentaron planes de mejora de las producciones en sus explotaciones. Confiándose así la infrutilización de las tierras hasta ese momento. También estos latifundios consiguieron mantener mano de obra barata y abundante gracias a la implantación del Plan de Empleo Rural, que frenó el éxodo del campo andaluz hacia las ciudades u otras regiones españolas⁵². De este modo, los grandes tenedores de tierra consiguieron su objetivo durante los gobiernos socialistas. Lograron que no se repartiera la tierra y que la subsistencia de los jornaleros fuera compartida entre los propietarios agrícolas y el Estado.

CONCLUSIONES

Las conclusiones después de haber analizado los programas políticos y las intervenciones del debate de investidura del primer presidente autonómico en Andalucía son evidentes. Todos los partidos compartían la grave situación socioeconómica del mundo rural pero no diferían mucho de sus posiciones políticas para atajarla. Todos quieren que el Estado llevara los servicios básicos de salud, educación, vías de comunicación principalmente, pero no se atrevían a modificar las estructuras tradicionales de la economía agraria. Si bien las tres fuerzas progresistas defendían la intervención pública lo hacían para apoyar y financiar las obras públicas y a la iniciativa privada, mientras las formaciones conservadoras no tuvieron complejos en promocionar su visión liberal de la economía.

Por tanto, la receta de la derecha, representadas por Alianza Popular y Unión de Centro Democrático, fue libre mercado y fomento de industrialización,

mediante la industria agroalimentaria. Y dejaban claro que los empresarios agrícolas iban a decidir la política del Gobierno autonómico. Por otro lado, el Partido Comunista de Andalucía y el Partido Socialista de Andalucía pusieron el acento en el desarrollo de una reforma agraria que en la documentación consultada no desarrolla los detalles y parece muy ambigua. Otra bandera fue la extensión de la cobertura del seguro de desempleo como derecho y no como una subvención.

Ante esta situación, lo destacable fue la renuncia de la izquierda a su discurso y coherencia en su reivindicación de la reforma agraria concebida como el reparto de tierras de los propietarios latifundistas que mantenían importantes bolsas de pobreza entre los jornaleros. Sobre todo, después de la oportunidad de la llegada al poder del PSOE a la Junta de Andalucía con un sistema jurídico que amparaba la legalidad de tales medidas de justicia social. Esta actitud estuvo en consonancia con la estrategia del partido a escala nacional que no tenía en su agenda cambios significativos en materia socioeconómica y se limitaba a modernizar la administración y consolidar la democracia para ser admitido en la CEE. Una agenda que a pesar del lema “Por el cambio” pasaban por la aplicación de políticas de ajuste y sacrificio acordados en los Pactos de la Moncloa y en las que implementó el ministro de Economía y Hacienda, Miguel Boyer.

Por tanto, la posición del PSOE fue un programa “equilibrado e integrador” para Andalucía. Industrialización, respetuoso con el medio ambiente. Ecuanimidad entre el predominio de la iniciativa pública y privada. Pero lo más llamativo de su relato fue que gobernaría con el consenso de empresarios y sindicatos, a pesar de estar legitimado para aplicar su programa. Este diálogo social dificulta el avance en las materias importantes y a la larga los más perjudicados siempre son los ciudadanos que esperaban mejorar sus expectativas más básicas. Por tanto, no sorprende que en el debate de investidura del candidato socialista los partidos de la derecha le acusaron de copiar sus medidas económicas para el sector agrario.

⁵¹ Díaz-Diego, José et al., “The Last Attempt at Land Reform in Spain: Application and Scope of the Andalusian Agrarian Reform, 1984–2011”, *Land*, 12 (2023), 683.

⁵² Martín, Víctor O., “De cómo se evita hoy la aplicación de la reforma agraria en el sur de España”, *Revista Nera*, 11 (2007), pp. 85-95.

FUENTES:**Archivo del Parlamento de Andalucía:**

- Programa resumido del PSOE *A la hora de la verdad, 151 razones para levantar Andalucía*, 26 pp.
- *Programa Autonómico para Andalucía*. Alianza Popular de Andalucía, 110 pp.
- *Programa de Gobierno para una Andalucía en marcha*. UCD Andalucía, “Este es el futuro de Andalucía”, 104 pp.
- Programa resumido del PCA, *Juntos podemos. Vota comunista*, díptico de 4 pp.
- *Programa de Gobierno para Andalucía. Elecciones al Parlamento de Andalucía, 1982*. Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz, 169 pp.

Junta electoral central:

- *Resultados electorales. Elecciones al Parlamento de Andalucía de 23 de mayo de 1982*, Junta Electoral Central, s.f. Disponible en: www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/ANDALUCIA_1982_Resultados.pdf [10 de mayo de 2023].

Prensa:

- “El Gobierno aplicará el Plan de Urgencia para Andalucía sólo en 1981”, *El País*, 7 de noviembre de 1980.
- Joaquina Prades, “La consolidación del voto rural, primer objetivo de la campaña de los comunistas en Andalucía”, *El País*, 13 de febrero de 1982.
- “El Estado invirtió 20.0.000 millones de pesetas en Andalucía en 1981”, *El País*, 6 de mayo de 1982.

BIBLIOGRAFÍA:

- Abad, Carlos y Naredo, José Manuel, “Sobre la ‘modernización’ de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura tradicional a la capitalización agraria y la dependencia asistencial”, Gómez Benito, Cristóbal y González Rodríguez, Juan Jesús (eds.), *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, CIS/ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1997.
- Amaro, Carlos, Barciela, Carlos, Garrabou, Ramón, Maurice, Jacques, Sánchez, Ángel y Sumpsi, José María., *Gran propiedad y política agraria en la península Ibérica: a propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza*, Granada, Universidad de Granada, 1992.
- Bernal, Antonio Miguel, “De nuevo la reforma agraria en Andalucía”, *Nación Andaluza, una revista para el debate*, 2-3 (1984), pp. 9-14.
- Caciali, Mario, “España 1982: las elecciones del cambio”, *REIS*, 28 (1984), pp 85-118.
- *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, Primera Legislatura, 1982-1986*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, Servicio de Publicaciones Oficiales, 2004,
- Díaz-Diego, José, Jurado-Almonte, José Manuel y Márquez-Domínguez, Juan Antonio, “The Last Attempt at Land Reform in Spain: Application and Scope of the Andalusian Agrarian Reform, 1984–2011”, *Land*, 12 (2023), 683.
- Marín Arce, José María, “Diez años de Gobierno del PSOE”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 13, 2000, pp. 189-212.
- Martín Martín, Víctor O., “De cómo se evita hoy la aplicación de la reforma agraria en el sur de España”, *Revista Nera*, 11 (2007), pp. 81-108.

- Robledo, Ricardo, *La tierra es vuestra: la reforma agraria. Un problema no resuelto: 1900-1950*, Barcelona, Pasado y Presente, 2022.
- Sánchez, Ángel, “El proceso de aplicación de la Ley de Reforma Agraria Andaluza”, C. Amaro, C. Barciela, R. Garrabou, J. Maurice, A. Sánchez y J. Sumpsi, *Gran propiedad y política agraria en la península Ibérica: a propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza*, Granada, Universidad de Granada, 1992.
- Soto Carmona, Álvaro, “Los pactos en las transiciones democráticas. España: 1975-1982”, *Aportes: Revista de historia contemporánea*, 93, 2017, pp. 221-243
- Soto Carmona, Álvaro (dir.), Mateos López, Abdón (dir.), *Historia de la época socialista: España (1982-1996)*, Madrid, Sílex, 2013.
- Sumpsi, José María, “El contexto político-económico de la reforma agraria andaluza”, C. Amaro, C. Barciela, R. Garrabou, J. Maurice, A. Sánchez y J. Sumpsi, *Gran propiedad y política agraria en la península Ibérica: a propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza*, Granada, Universidad de Granada, 1992